

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado día 29 de mayo el Consejo de Administración de Amper, S.A. publicó el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo 29 de junio, en primera convocatoria, o en el caso de que no se alcance el quorum de asistencia necesario, el 30 de junio en segunda convocatoria.

En los puntos 4 y 5 del orden del día, se propone a la Junta autorizar al Consejo para la emisión de distintos instrumentos de capital, acciones ordinarias y bonos canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad. Como suele ser habitual en este tipo de autorizaciones, se pretende que el órgano de administración disponga en todo momento de instrumentos adecuados que le otorguen la flexibilidad necesaria para adaptar su nivel de recursos propios a las necesidades que puedan surgir, lo cual no implicaba que fueran a utilizarse ambos instrumentos, ni tampoco que los importes fueran a ser los máximos autorizados.

El Consejo de Administración de la Sociedad, reunido en el día de hoy, ha tomado la decisión acerca de cuál será el instrumento de capital a emitir, sujeto a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Así, la Sociedad tiene intención de realizar una ampliación de capital social de treinta (30) millones de euros, mediante aportaciones dinerarias, con respeto del derecho de suscripción preferente de los accionistas, con un precio de emisión unitario de ocho (8) céntimos de euro por acción y, con compromisos iniciales de suscripción del 40% del importe de la ampliación por los accionistas de referencia de la Sociedad representados en el Consejo de Administración.

Tras la publicación de este OIR, la Sociedad buscará compromisos de suscripción y/o aseguramientos adicionales por parte del resto de sus accionistas, así como en su caso de potenciales inversores institucionales.

En Pozuelo de Alarcón, a 14 de junio de 2023

D. Enrique López Pérez
Consejero Delegado de Amper, S.A.